

C.P.C. Marco Eloy Dueñas Rivera
C.P.C. Jesús García Manjares
C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera

Colegio de Contadores Públicos de Guaymas, A.C.

Proyecto para Auscultación: B-13 “Hechos Posteriores a la fecha de los Estados Financieros”.

Comentarios:

En realidad son pocos los cambios de este boletín en relación al anterior que integraba los PCGA, pero necesarios. Consideramos que tiene que ser situaciones muy especiales los eventos que sucedan después de la fecha de los estados financieros y que ameriten un ajuste contable de forma retroactiva, independientemente los rubros de los estados financieros que se deban afectar.

Hay que tomar en cuenta que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos, y son una herramienta importante para hacer todas las revelaciones necesarias sobre situaciones que puedan afectar las acciones de los tomadores de decisiones.

De igual manera contabilidad registra eventos ya realizados y que sean cuantificados, solo cuando afectan resultados consideramos apropiado ajustar de forma retroactiva, como es el caso de las devoluciones sobre ventas.

Los demás casos, consideramos son de revelación en las notas a los estados financieros y en la opinión en caso de ser revisados por un contador independiente.